

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA “ASOCIACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS” (PANASEF) CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2016

En la Ciudad de Bilbao, siendo las dieciocho horas del día veintisiete de mayo de dos mil dieciséis, y en el Hotel Ercilla, sito en la Calle Ercilla, 37-39 de la citada ciudad, se celebra, en segunda convocatoria, no habiéndolo hecho en primera convocatoria por falta de quórum, reunión ordinaria de la **Asamblea General de asociados a la Asociación Empresarial “ASOCIACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS (PANASEF)”**.

La reunión se celebra bajo la Presidencia de **D. Juan Vicente Sánchez-Araña González**, Presidente de la Asociación, quien representa a las empresas asociadas al **“Grupo Mémora”** en las Islas Canarias, con la asistencia de los siguientes miembros de la Asociación:

D. Juan Carlos Ambrós Durán, en representación de la empresa **“La Siempreviva, S.A.”** y demás empresas que integran el **“Grupo ASV Servicios Funerarios”** (Alicante, Murcia, Andalucía, etc.).

D. José Vicente Aparicio Ferri, en representación de la **“Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A.”** (Madrid), y demás empresas que integran el Grupo **“Funespaña”** con implantación en Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Murcia, Valencia, etc..

D. Ramón Cancio Ballvé y D. José Antonio de la Fuente Serrano, en representación de las empresas funerarias integrantes del **“Grupo SERVISA”** (Madrid, Extremadura, Andalucía, Valencia, Aragón, etc.).

D. Jaume Cuberta Fauria, en representación de la empresa **“A.T.F. Fill de J. Cuberta, S.A.”**, en Vic (Barcelona).

D. Juan José Domingo Ramírez, en representación de la empresa **“Mémora Servicios Funerarios, S.L.”** y demás empresas integrantes del **“Grupo Mémora”** (Barcelona, Cádiz, Córdoba, Gerona, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huesca, Jaén, La Coruña, La Rioja, León, Madrid, Navarra, Orense, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Valencia, Zaragoza, etc.).

D. Francisco Javier Enríquez San Nicolás, en representación de la empresa **“Tanatorios de Córdoba, S.A.”** (Córdoba).

D.ª María Ascensión García de Andoín Echevarría, en representación de la empresa **“Aguirre y García de Andoín, S.L.”** (Funeraria Aranguren), en Zalla

(Vizcaya).

D.ª Ana María Gassió Subirachs, en representación de la empresa “**Pompas Fúnebres de Badalona, S.A.**” (Badalona).

D. Juan José López Vivas, en representación de las Empresas funerarias del “**Grupo Iniciativas Alcaesar, S.L.**” (Cáceres).

D. José Antonio Martínez Nieto, en representación de las empresas “**Funeraria Gijonesa, S.A.**” (Gijón), “**Funerarias del Principado de Asturias, S.A.**” (Oviedo) y “**Funerarias del Oriente de Asturias, S.A.**”, en Parres (Asturias).

D. Alejandro Menéndez Colado, en representación de la empresa “**Funeraria de Avilés, S.L.**”, en Avilés (Asturias).

D. Jesús Miranda Rodríguez, en representación de la empresa “**Funeraria Jesús Miranda**”, en Ribadesella (Asturias).

D. Josep. M. Mons Gallifa, en representación de la empresa “**Funeraria Cabré Junqueras, S.A.**” (Mataró).

D. Francisco Rodríguez Roa, en representación de las empresas funerarias del Grupo La Paz, S.L. (Huelva).

D. José Romero Sánchez, en representación de las empresas funerarias del “**Grupo ALBIA**” (en Andalucía, Cantabria, Cataluña, Galicia, etc.).

D. Francisco Ruiz Calzada, en representación de la empresa “**Funeraria-Tanatorio Nereo Hermanos**” (Santander) y demás empresas funerarias del “**Grupo Nereo**” (Cantabria).

D. Josep Ventura Ustrell y **D. Jordi Viñas Costa**, en representación de las empresas “**Funeraria L’Hospitalet, S.A.**” (L’Hospitalet de Llobregat), “**Pompas Fúnebres del Baix Llobregat, S.L.**” (Sant Boi de Llobregat), “**Serveis Funeraris HBCN, S.A.**” y otras empresas prestadoras de servicios funerarios integradas en el “**Grupo Última**” (C.A. de Cataluña).

D. Jordi Vilà Albareda y **D. Bernat Quetglás Tur**, en representación de la “**Empresa Funeraria Municipal, S.A.**” (Palma de Mallorca).

El **Sr. Sánchez-Araña González (D. Juan Vicente)** ostenta también la representación de la siguiente empresa asociada:

“**Pompas Fúnebres de La Coruña, S.A.**” (La Coruña), según escrito de delegación, suscrito expresamente para esta reunión de la Asamblea General, por D. Antonio Modia Rodríguez, de fecha 18 de mayo de 2016, que se incorpora como anexo a la presente acta.

La **Sra. Gassió Subirachs (D.ª Ana María)** ostenta igualmente la representación de las siguientes empresas asociadas:

“**Funeraria Anoia, S.L.**” (Igualada), según escrito de delegación, suscrito expresamente para esta reunión de la Asamblea General por D. Joan Gabriel Bisbal, de fecha 9 de mayo de 2016, que se incorpora como anexo a la presente acta.

“**Funeraria La Leridana, S.L.**” (Lleida), según escrito de delegación, suscrito expresamente para esta reunión de la Asamblea General por D. Vicente Vicente Català, de fecha 27 de mayo de 2016, que se incorpora como anexo a la presente acta.

“**Pompes Fúnebres Domingo, S.L.**” (Tortosa), según escrito de delegación, suscrito expresamente para esta reunión de la Asamblea General por D. Antonio Viñas Domenech, de fecha 27 de mayo de 2016, que se incorpora como anexo a la presente acta.

Finalmente, el **Sr. Ventura Ustrell (D. Josep)** ostenta asimismo la representación de las siguientes empresas asociadas:

“**Monserdá, S.A.**” (Mollet del Vallès), según escrito de delegación, suscrito expresamente para esta reunión de la Asamblea General por D. Joan Arnulf Santos Cabal, de fecha 23 de mayo de 2016, que se incorpora como anexo a la presente acta.

“**Torra, S.A.**” (Sabadell), según escrito de delegación, suscrito expresamente para esta reunión de la Asamblea General por D. Xavier Pons Torra, de fecha 27 de mayo de 2016, que se incorpora como anexo a la presente acta.

Asiste también a la reunión, el Secretario de la Asociación, **D. Carlos F. Hurtado Martínez**, quien actúa también como Secretario de la Asamblea General.

Están igualmente presentes en la reunión **D. Alfredo Gosálvez de la Macorra**, Gerente de la Asociación, **D. Carlos Sánchez Martín**, Secretario Técnico de la misma, y **D.ª Reyes Aguilar Morales**, Responsable de Comunicación y Formación.

La Asamblea se reúne para debatir y acordar los asuntos incluidos en el siguiente **Orden del Día**:

1º.- Dación de cuenta del acta de la sesión ordinaria de la Asamblea General de asociados celebrada en Valencia el día 28 de mayo de 2015.

2º.- Designación de Interventores del Acta de la presente reunión de la Asamblea General.

3º.- Informe del Sr. Presidente de la Asociación.

4º.- Liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2015: Dación de cuenta.

5º.- Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Resultados), así como, en su caso, del Informe de Gestión, del Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2015.

6º.- Aplicación del Resultado del Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2015.

7º.- Aprobación, si procede, de la gestión de la Junta de Gobierno correspondiente al Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2015.

8º.- Ratificación de D. Bernat Quetglás Tur como miembro de la Junta de Gobierno de PANASEF, conforme a lo prevenido en el artículo 13º.7 de los Estatutos de la Asociación.

9º.- Ruegos y preguntas.

Abierta la sesión por la Presidencia, ésta declara constituida la Asamblea General con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11º.1 de los vigentes Estatutos de la Asociación, y somete a consideración de los asistentes los asuntos incluidos en el Orden del Día de la reunión, adoptándose por los presentes los acuerdos que, a continuación, se expresan.

1º.- DACIÓN DE CUENTA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS CELEBRADA EN VALENCIA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2015.- El Sr. Secretario da cuenta del acta de la reunión ordinaria de la Asamblea General de Asociados a PANASEF celebrada en la Ciudad de Valencia el día 28 de mayo de 2015, cuya copia se ha remitido con anterioridad a los miembros de la Asociación, indicando que la aprobación de dicho acta se ha llevado a cabo mediante el procedimiento de Interventores del Acta designados por la Asamblea General.

La Asamblea queda enterada del contenido del acta de la citada reunión.

2º.- DESIGNACIÓN DE INTERVENTORES DEL ACTA DE LA PRESENTE REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL.- La Presidencia propone que el acta de la presente reunión ordinaria de la Asamblea General se apruebe mediante el sistema de Interventores del Acta, solicitando al menos dos asociados dispuestos a cumplir con dicha función.

Seguidamente, la Asamblea General acuerda, por unanimidad de los presentes, la designación de **D.ª Ana Gassió Subirachs** y de **D.ª María Ascensión García de Andoín Echevarría** como Interventores del Acta de la presente reunión ordinaria de la Asamblea General.

La Asamblea acuerda, también por unanimidad, facultar a los citados Interventores para la redacción y aprobación del acta de la presente reunión de la Asam-

blea General.

3º.- **INFORME DEL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN**.- Interviene, a continuación, el **Sr. Sánchez-Araña González**, Presidente de la Asociación, quien tras saludar a los asociados presentes en la reunión, formula el siguiente Informe:

“Estimados compañeros, asociados y amigos:

De nuevo un año más nos reunimos en Asamblea General Ordinaria de la “Asociación Nacional de Servicios Funerarios” (PANASEF), para informaros y comunicaros lo que hemos hecho y estamos haciendo, así como para aprobar las Cuentas Anuales de la Asociación y el informe de gestión de su Junta de Gobierno. En esta ocasión lo hacemos desde las instalaciones del Hotel Ercilla, de la magnífica ciudad de Bilbao, donde es para nosotros un honor poder recibirlos y acogerlos.

Como viene siendo tradicional en las reuniones de la Asamblea General esta Presidencia suele elaborar y emitir un informe recogiendo los principales acontecimientos ocurridos desde nuestra última reunión. En esta ocasión, y modificando un poco el formato de los últimos años, para desarrollar este informe voy a contar con la inestimable ayuda de los Presidentes de las Comisiones de PANASEF, los cuales intervendrán para resumirnos brevemente todo lo acaecido en cada una de ellas desde la anterior Asamblea General.

Sin más preámbulos paso a detallarlo las cuestiones más relevantes:

- Como el propio nombre del Congreso indica, “*Retos de un sector en cambio*”, queremos haceros partícipes de una de las principales decisiones tomadas en los últimos tiempos: la profesionalización de la Asociación.

Desde hace un año teníamos claro que o nos tomamos en serio a nosotros mismos y profesionalizamos la imagen del sector, intentando mejorarla desde la perspectiva de las empresas y de la sociedad, o nadie lo va a hacer por nosotros.

Si queremos que la Administración nos conozca, nos regule adecuadamente y cuente con nosotros;

Si queremos que la Sociedad tenga una percepción del valor del servicio de calidad que prestamos;

Si queremos que se debatan con el Sector y se aclaren los puntos clave de la legislación de ámbito general y en materia de competencia;

Si queremos que nuestras Empresas, las locales y las de ámbito nacional, crezcan y se consoliden...

... Solo tenemos una vía para conseguirlo: la profesionalización. Gestión profesional de la asociación y apoyo a todos sus miembros para tratar de cubrir todas y cada una de sus necesidades. Para ello, entre otras medidas, se ha incorporado un nuevo Gerente que proviene del mundo de la empresa y que va a aportarnos ese ingrediente imprescindible para conducir a la Patronal en este reto de un sector en cambio.

- Por otro lado, como sabéis, hemos trabajado intensamente este año en todo lo referente a la difusión a la sociedad de los principios rectores de PANASEF (transparencia, responsabilidad, profesionalidad, calidad, etc.). No quiero aquí adelantarme, pues los Presidentes de cada una de las Comisiones os ampliarán los contenidos, pero sí quiero destacar el esfuerzo realizado en la mejora de la comunicación, percepción e imagen del sector; las novedades en formación, una formación propia y de calidad, no subvencionada; los informes sectoriales o parciales que aportan luces a las nuevas vías de crecimiento de las empresas; los logros conseguidos en materia impositiva, como el tema del IVA de los ornamentos florales, etc.

En fin, son muchos los aspectos que podría recoger, pero prefiero no extenderme más y, en breve, cederé la palabra a los Presidentes de las Comisiones que os informarán con precisión de todo este conjunto de medidas, tomadas y puestas en marcha para que PANASEF sea la Asociación que represente a todos y de todos.

No quiero dejar de citar los Eventos en los que ha participado PANASEF desde la última Asamblea:

- a) FUNERMOSTRA 2015, con presencia activa y significativa.
- b) SIMPOSIUM REVISTA FUNERARIA, compartiendo la actualidad del sector.

No me olvido tampoco de las Novedades de Asociaciones Nacionales (CEOE, AENOR), e internacionales (EFFS y FIAT-IFTA):

- CEOE: Entrada nuevas Comisiones Legal, Sociedad Digital y Formación; Asamblea General 2016.

- AENOR: Revisión Norma UNE – EN 15.017; Asamblea General 2016.

- EFFS: Reuniones en París y en Milán. Y sectorial de Cementerios en Bolonia.

Y, a continuación, pasamos a detallar el informe de actividades de las Comisiones PANASEF.”

Seguidamente, interviene el Sr. Ventura Ustrell (D. Josep), quien como Presidente de la Comisión de Formación de PANASEF, hace un breve resumen de la actividad desarrollada por la Comisión en cuanto a Cursos de Formación, Beca FUSEMBA, Convocatorias para la obtención del Certificado de Profesionalidad en Tanatopraxia y Escuela de Formación.

Toma la palabra, a continuación, el Sr. Enríquez San Nicolás (D. Francisco Javier), quien, en su calidad de Presidente de la Comisión de Crecimiento y Difusión de PANASEF, expone las actividades de la misma en lo que se refiere al informe solicitado a ESADE en materia de comunicación, el proceso de creación del Gabinete de Comunicación de PANASEF, la nueva web de PANASEF, los estudios e informes elaborados sobre el Sector Funerario, para su difusión y las repercusiones de las acciones de comunicación de la Asociación en los medios propios y ajenos.

Seguidamente, y en ausencia del Presidente de la Comisión de Relaciones

Laborales, Sr. Pesquera Escobar (D. Antonio), el Sr. Secretario da lectura al informe elaborado por el Sr. Pesquera Escobar para esta Asamblea, que dice así:

“La actividad de esta Comisión, desde mi último informe, que se ha reunido en varias ocasiones a lo largo del año 2015 y lo que va de año 2016, ha venido centrada en estos dos grandes aspectos:

1.- Por un lado, la elaboración de un Borrador de Acuerdo Marco, que bien podría servir para que en el futuro se abordase el aspecto de una negociación colectiva a nivel nacional. En ese borrador de han recogido una serie de aspectos mínimos sobre los que se podría negociar, algunos de los cuales todavía no sabemos muy bien la posible repercusión económica que podrían tener.

Por ese motivo, se ha instado a algunas de nuestras empresas asociadas, miembros de la Comisión de RRLL, a que elaboren estudios sobre la posible repercusión económica de dichos aspectos en propias instalaciones y personal. Cuando dichos estudios estén finalizados, la idea de la Comisión es realizar una puesta en común de los resultados para establecer la viabilidad de incorporar dichos aspectos al Acuerdo Marco.

2.- Por otro lado, la posibilidad de ampliar el Catálogo actual de cualificaciones de nuestro sector, que actualmente es de cuatro (Tanatopractor; Actividades Funerarias y de Mantenimiento de Cementerios; Atención al Cliente y Organización de Actos de Protocolo en Servicios Funerarios; Operador de Servicios Funerarios).

Esta posibilidad ha sido debatida en la Comisión y el resultado de dicho debate es que de momento no es necesario ampliar dicho catálogo, hasta que estas cuatro cualificaciones estén lo suficientemente instauradas no sólo en las empresas funerarias, sino en los convenios colectivos que se vayan negociando.

Además de estos aspectos, se sigue recopilando toda la jurisprudencia relacionada con la negociación colectiva y relaciones laborales, para que este a vuestra disposición en la parte privada de nuestra página web.”

Finalmente, toma la palabra el Sr. López Vivas (D. Juan José), Presidente de la Comisión de Regulación y Defensa del Sector, quien informa sobre la actividad de la Comisión, informando sobre el contenido de las reuniones mantenidas con la CNMC, con la que se han analizado cuestiones de competencia y el proceso de registro de los “Grupos de Interés”; con el Ministerio de Sanidad, con el que se está negociando una “Guía consenso sobre sanidad mortuoria”, que pueda servir como referencia en todas las Comunidades Autónomas; y con el Ministerio de Economía y Hacienda y los distintos Partidos Políticos, en la elaboración de una Ley de servicios funerarios que regule de forma adecuada y uniforme la actividad del sector funerario.

Da cuenta, igualmente, de las reuniones mantenidas con la Dirección General de Tributos al objeto de conocer la postura de dicho organismo de cara a la respuesta de la consulta vinculante planteada por la Asociación; así como de las reuniones mantenidas con el la Dirección General de Medio Ambiente, con la que se mantiene un Grupo de Trabajo en materia de instalaciones crematorias.

Informa, asimismo, sobre las reuniones mantenidas con el Ministerio de Jus-

ticia acerca de las recogidas judiciales y la puesta en marcha de los registros telemáticos de defunciones, y finaliza su intervención dando cuenta de la excelente colaboración que se mantiene con la Asociación de Funerarias y Cementerios Municipales (FCM) en cuestiones de interés común.

Seguidamente, la Presidencia reanuda su intervención en los siguientes términos:

“Altas y bajas de la Asociación.- Desde nuestra última reunión, son varias las empresas que han solicitado su entrada como asociado en PANASEF, si bien sólo una de ellas a juicio de la Junta de Gobierno reunía los requisitos necesarios establecidos en nuestros Estatutos. Se trata de la empresa “Funeraria Virgen de los Remedios”, ubicada en Cádiz.

Por el contrario, y a pesar de que la crisis económica sigue afectando a nuestro sector, solamente una empresa asociada, la empresa “Funeraria La Paz Aridane” de Canarias, ha solicitado su baja en la Asociación.”

Y finaliza su intervención, presentando al nuevo Gerente de la Asociación, D. Alfredo Gosálvez de la Macorra.

Toma la palabra el Sr. Gosálvez de la Macorra, quien presenta a la Asamblea un breve informe en “powerpoint” sobre cómo ve él la Asociación, hacia dónde deber ir la misma y cuál debe ser el papel de la nueva Gerencia en esa andadura.

Finalizada dicha presentación, el Sr. Presidente da las gracias a todos los asistentes e indica que continua con el Orden del Día de la sesión.

4º.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2015: DACIÓN DE CUENTA.- La Presidencia da cuenta de la Liquidación del Presupuesto de la Asociación correspondiente al Ejercicio 2015, informando que dicha Liquidación ha sido aprobada previamente por la Junta de Gobierno de PANASEF, dando así cumplimiento a la previsión recogida en el artículo 27º de los vigentes Estatutos Sociales.

La Liquidación de la que se da cuenta es la siguiente:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO “PANASEF” EJERCICIO 2015

A) Estado de Ingresos

| | <u>Previsión</u> | <u>Real</u> |
|--|-------------------------|--------------------|
| I.1. Ingresos por cuotas y patrocinios..... | 189.500,00 | 188.899,50 |
| I.2. Ingresos procedentes de la Formación..... | 25.000,00 | 17.385,00 |
| I.4. Ingresos financieros..... | 1.500,00 | 1.504,29 |
| I.5. Ingresos Extraordinarios..... | 0,00 | 788,26 |
| Total Ingresos Ejercicio 2015... | 216.000,00 | 208.577,05 |

B) Estado de Gastos

| | | |
|--|-------------------|-------------------|
| G.1. Gastos de Personal..... | 74.000,00 | 70.820,96 |
| G.2. Gastos por amortización del Inmovilizado..... | 200,00 | 190,70 |
| G.3. Gastos de arrendamientos y cánones..... | 12.900,00 | 12.048,03 |
| G.4. Gastos de reparaciones y conservación..... | 1.200,00 | 1.764,37 |
| G.5. Gastos por servicios de profesionales independientes..... | 71.250,00 | 54.110,37 |
| G.7. Gastos de publicidad, propaganda y relaciones públicas..... | 29.500,00 | 13.875,00 |
| G.8. Gastos por otros servicios..... | 34.730,00 | 29.379,64 |
| G.9. Gastos de Formación..... | 20.000,00 | 3.836,75 |
| G.10. Gastos FUNERMOSTRA 2015..... | 30.000,00 | 25.386,94 |
| G.11. Gastos financieros..... | 350,00 | 112,36 |
| G.12. Gastos de tributos..... | 1.000,00 | 376,07 |
| G.13. Gastos Extraordinarios..... | 0,00 | 5.965,65 |
| Total Gastos Ejercicio 2015... | 273.930,00 | 217.866,84 |

C) Resultado

| | | |
|--|-------------------|------------------|
| Resultado del Ejercicio 2015... | -57.930,00 | -9.289,79 |
|--|-------------------|------------------|

La Asamblea General acuerda darse por enterada de la Liquidación del Presupuesto de la Asociación correspondiente al Ejercicio 2015.

5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS ANUALES (MEMORIA, BALANCE Y CUENTA DE RESULTADOS), ASÍ COMO, EN SU CASO, DEL INFORME DE GESTIÓN, DEL EJERCICIO CERRADO EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2015. - De conformidad con lo establecido en el artículo 30º de los vigentes Estatutos de la Asociación, la Presidencia somete a debate y aprobación, si procede, las Cuentas Anuales del Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2015, que han sido formuladas por la Junta de Gobierno de PANASEF en reunión celebrada el día 16 de marzo de 2016, y que vienen integradas por los siguientes documentos:

a) El Balance de Situación al día 31 de diciembre de 2015, que se presenta equilibrado en Activo y Pasivo, por importe de 376.122,23 euros.

b) La Cuenta de Resultados del Ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 2015, que arroja un Excedente del Ejercicio (Pérdidas), después de impuestos, por importe de 9.289,79 euros.

c) La Memoria del Ejercicio 2015, que complementa y aclara los diferentes

apartados de los anteriores Estados Contables.

d) El Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2015, emitido por la Auditora independiente D.^a María José Camacho López, en fecha 13 de mayo de 2016, mediante el que se emite una opinión favorable de dichas Cuentas con salvedades.

Los Administradores han hecho constar que dichas Cuentas Anuales se formulan con arreglo al modelo establecido para las Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos (PYMESFL) por la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

En su consecuencia, no procede la aprobación del Informe de Gestión, al no ser preceptivo el mismo.

Seguidamente, hace uso de la palabra el Sr. Secretario de la Asociación, quien dice que, el Informe de Auditoría señala, un año más, la salvedad consistente en que no se ha podido comprobar en su integridad el origen del Fondo Social de la Asociación como consecuencia de la ausencia de documentación correspondiente a los Ejercicios 2004 y anteriores.

Continúa diciendo que esta observación, que ya viene recogida en las auditorías de Ejercicios anteriores, y que, seguramente, seguirá apareciendo en futuros informes de auditoría, no implica que se ponga en cuestión la existencia del citado Fondo Social, sino que, examinada la documentación contable para concretar cuál es el origen del mismo, éste no se ha podido determinar parcialmente –en cuantía de 85.082,30 euros–, por ausencia de documentación contable de los años 2004 y anteriores, años éstos en los que dicha Secretaría estuvo desempeñada por el anterior titular del cargo.

Sigue diciendo que, asimismo, el informe señala como segunda salvedad el hecho de que las Cuentas Anuales del Ejercicio 2015 recogen un saldo de IVA pendiente de compensar por importe de 37.238,15 euros, que la Auditora considera que va a ser difícil o imposible compensación en Ejercicios futuros, explicando que dicho saldo tiene su origen en los cambios legales habidos en el citado tributo, cambios éstos que han motivado que las cuotas de los asociados ya no devenguen el Impuesto sobre el Valor Añadido, lo que ha generado el mencionado saldo por IVA soportado que, por el momento, no se ha podido compensar con el IVA devengado.

Finaliza diciendo que dicho saldo implica una sobrevaloración del activo corriente y del patrimonio social, y que la decisión definitiva sobre el mantenimiento o no del citado saldo se va a adoptar al cierre del Ejercicio 2016, una vez solicitado el asesoramiento fiscal pertinente.

Seguidamente, se abre un breve debate, proponiéndose por algunos asociados diferentes propuestas para dar solución a la primera de las salvedades formuladas por la Auditora, indicando el Sr. Presidente que toma nota de las mismas.

Finalizado el debate, la Asamblea General acuerda, por unanimidad de los asociados presentes en la reunión, el siguiente acuerdo:

“Único.- Aprobar las Cuentas Anuales del Ejercicio Económico cerrado el día 31 de diciembre de 2015, que han sido formuladas por la Junta de Gobierno de la Asociación en su reunión del día 16 de marzo de 2016, y que vienen integradas por la Memoria, el Balance de Situación al día 31 de diciembre de 2015, y la Cuenta de Resultados correspondiente al Ejercicio 2015.

El Balance de Situación al día 31 de diciembre de 2015 se presenta equilibrado en Activo y Pasivo, por importe de 376.122,23 euros.

La Cuenta de Resultados del Ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 2015 arroja un Excedente del Ejercicio (Pérdidas), después de impuestos, por importe de 9.289,79 euros.

La Memoria del Ejercicio 2015 complementa y aclara los diferentes apartados de los anteriores Estados Contables.

Los Administradores han hecho constar que dichas Cuentas Anuales se formulan con arreglo al modelo establecido para las Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos (PYMESFL) por la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

En su consecuencia, no procede la aprobación del Informe de Gestión, al no ser preceptivo el mismo.

Las citadas Cuentas Anuales han sido auditadas por D.^a María José Camacho López, auditora miembro del R.E.A. y del R.O.A.C., quien ha emitido su informe en fecha 13 de mayo de 2016.”

6º.- APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO CERRADO EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2015.- La Asamblea General acuerda, también por unanimidad de los asociados presentes, aprobar la distribución del Resultado del Ejercicio 2015 formulada por la Junta de Gobierno de la Asociación, que se recoge en la Nota 3 de la Memoria Abreviada de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2015.

En su consecuencia, la propuesta de distribución del Resultado del Ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 2015 que se aprueba por la Asamblea General es la siguiente:

| BASE DE REPARTO | Ejercicio 2015 | Ejercicio 2014 |
|---|------------------|------------------|
| Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias | -9.289,79 | 56.431,57 |
| TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN | -9.289,79 | 56.431,57 |

| APLICACIÓN A | Ejercicio 2015 | Ejercicio 2014 |
|---|------------------|------------------|
| Fondo social | 0,00 | 41.386,93 |
| Excedentes negativos | -9.289,79 | 0,00 |
| Compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores | 0,00 | 15.044,64 |
| TOTAL APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO | -9.289,79 | 56.431,57 |

7º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA GESTIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2015.- Seguidamente, la Presidencia somete a votación a gestión de la Junta de Gobierno de la PANASEF correspondiente al Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2015.

La Asamblea General acuerda, por unanimidad, aprobar, sin reserva alguna, la gestión de la Junta de Gobierno de la PANASEF correspondiente al Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2015.

8º.- RATIFICACIÓN DE D. BERNAT QUETGLÁS TUR COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE PANASEF, CONFORME A LO PREVENIDO EN EL ARTÍCULO 13º.7 DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN.- El Sr. Presidente expone que, desde la última Asamblea General de Asociados, se ha producido un cambio en la Junta de Gobierno de la Asociación, consistente en la incorporación a dicho órgano de gobierno de **D. Bernat Quetglás Tur**, en sustitución de **D.ª Francisca González Rivera**, quien presentó su dimisión por razones personales.

Continúa diciendo que la designación del Sr. Quetglás Tur se ha llevado a efecto por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Asociación adoptado en reunión extraordinaria celebrada el día 8 de julio de 2015, y, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 13º de los vigentes Estatutos de la Asociación, tal designación tiene carácter provisional hasta que la misma sea refrendada por la Asamblea General de Asociados en la primera reunión que la misma celebre.

Finaliza diciendo que, en su consecuencia, procede someter a esta Asamblea General la ratificación, como miembro de la Junta de Gobierno de la Asociación, de **D. Bernat Quetglás Tur**, Jefe de Servicios Funerarios de la Empresa Funeraria Municipal, S.A. de Palma de Mallorca, quien representará en la citada Junta de Gobierno a los asociados de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, formulando

propuesta en este sentido.

Sometida la anterior propuesta a votación, la Asamblea General acuerda, por unanimidad de los asociados presentes en la reunión, ratificar el nombramiento de **D. Bernat Quetglás Tur** como miembro de la Junta de Gobierno de la PANASEF.

9º.- **RUEGOS Y PREGUNTAS**.- Abierto por la Presidencia el turno de ruegos y preguntas, no se produce ninguna intervención.

Finalizado el turno de ruegos y preguntas, la Presidencia agradece, una vez más, a los asistentes su presencia en la reunión, así como el apoyo prestado por todos los asociados a la Junta de Gobierno.

Y no habiendo más asuntos sobre los que tratar, la Presidencia da por finalizada la reunión, siendo las dieciocho horas y cincuenta y dos minutos del día señalado en el encabezamiento, de la que se extiende la presente acta, de la que, como Secretario, doy fe, y cuya exactitud y conformidad con lo acontecido en la reunión se pone de manifiesto por los Interventores del Acta designados por la Asamblea General, quienes aprueban la misma.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Juan V. Sánchez-Araña González

Fdo.: Carlos F. Hurtado Martínez

Otorgamos nuestra aprobación al contenido del Acta anteriormente transcrita, correspondiente a la reunión de la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la "ASOCIACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS (PANASEF)" celebrada el día veintisiete de mayo de dos mil dieciséis.

LOS INTERVENTORES DEL ACTA,

Fdo.: M.^a Ascensión García de Andoín Echevarría

Fdo.: Ana Gassió Subirachs